



**MINISTERIO DE LA MUJER**

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MINISTERIO DE LA MUJER**

**Proceso: MMUJER-DAF-CM-2023-0139**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA SERVICIOS DE REFRIGERIOS,  
ALMUERZOS Y ESTACIÓN LIQUIDA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN GÉNERO, CORRESPONDIENTES AL  
TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2023.**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

**SEPTIEMBRE 2023**

## INDICE

<b>1. CONDICIONES GENERALES.....</b>	<b>3</b>
1.1 Objeto .....	3
1.2 Procedimientos de selección.....	3
1.3 Descripción de los servicios a ser adquiridos .....	3
1.4 Requisitos para participar en el concurso .....	5
1.5 Participantes.....	6
<b>2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO .....</b>	<b>6</b>
2.1 Documentos del concurso.....	6
2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas .....	6
2.3 Del contenido de las propuestas.....	6
<b>3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS .....</b>	<b>7</b>
3.1 Cronograma .....	7
3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas .....	8
3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas .....	8
3.3.2 Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas .....	8
3.3.3 Descalificación de las propuestas .....	9
<b>4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO .....</b>	<b>9</b>
4.1 De la Orden compra .....	10
4.2 Resultado del Proceso de Compras .....	10
4.4 Condiciones Generales de la Contratación.....	10
4.7 Forma de pago: Crédito .....	11

## 1. CONDICIONES GENERALES

### 1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales certificadas Mipymes, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra menor, para **SERVICIOS DE REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y ESTACIÓN LIQUIDA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN GÉNERO, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2023** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### 1.2 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Compra menor, que consiste en realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

### 1.3 Descripción de los servicios a ser adquiridos

Ítem 1	<b>Servicios de refrigerios, almuerzos y estación líquida para las actividades de la Dirección de Educación en Género, correspondientes al trimestre Octubre-Diciembre 2023.</b>				
FECHA	ACTIVIDAD	REFRIGERIO	LUGAR	OTROS REQUERIMIENTOS	HORA ACTIVIDAD
24/10/23	Talleres con ADP	Refrigerio y almuerzo para 60 personas.	San Francisco de Macorís	Desayuno (víveres) empacados en envases biodegradables	8:00 am - 12:00 pm
25/10/23	Talleres con ADP	Refrigerio y almuerzo para 60 personas.	La Altagracia	Desayuno (víveres) empacados en envases biodegradables	8:00 am - 12:00 pm
26/10/23	Panel Mujeres y Ciencia	Estación líquida para 100 personas	UASD	-	9:00 am - 12:00 pm

26/10/23	Clase presencial Diplomado Masculinidades	Estación liquida para 55 personas	Universidad UNIBE	-	9:00 am - 12:00 pm
26/10/23	Curso Corto de Cuidados	Estación liquida para 40 personas	Por determinar	-	1:00 pm - 4:00 pm
26/10/23	Curso Corto Principios Básicos de Género.	Estación liquida para 65 personas	Por determinar	-	1:00 pm - 4:00 pm
27/10/23	Taller de robótica para niñas/adolescentes.	Refrigerio y almuerzo para 100 personas	INDOTEL	-	8:00 am – 5:00 pm
30/10/23	Talleres con ADP	Refrigerio y almuerzo para 60 personas.	San Cristóbal	Desayuno (víveres) empacados en envases biodegradables	8:00 am - 12:00 pm
02/11/23	Curso Corto de Cuidados	Estación liquida para 40 personas	Por determinar	-	1:00 pm - 4:00 pm
03/11/23	Panel Mujeres y Discapacidad	Estación liquida para 80 personas	Por determinar	-	9:00 am - 12:00 pm
10/11/23	Taller Ruta Crítica, clase del curso Principios Básicos de Género y Prevención de Violencia Cohorte 22.	Estación liquida para 55 personas	Por determinar	-	1:00 pm - 4:00 pm
15/11/23	Taller Ruta Crítica, clase del curso Principios Básicos de Género y Prevención de Violencia Cohorte 20.	Estación liquida para 55 personas	Por determinar	-	1:00 pm - 4:00 pm
22/11/23	Taller Ruta Crítica, clase del curso Principios Básicos de Género y Prevención de Violencia Cohorte 21.	Estación liquida para 55 personas	Por determinar	-	1:00 pm - 4:00 pm
24/11/23	Visita al Centro de Promoción de Salud Integral de Adolescentes y examen final, Curso Principios Básicos de	Estación liquida para 55 personas	Max Henriquez Ureña, no. 205, Sector Los Prados	-	1:00 pm - 4:00 pm

	Género y Prevención de Violencia, Cohorte 22.				
29/11/23	Visita al Centro de Promoción de Salud Integral de Adolescentes y examen final, Curso Principios Básicos de Género y Prevención de Violencia, Cohorte 20.	Estación liquida para 55 personas	Max Henriquez Ureña, no. 205, Sector Los Prados	-	1:00 pm - 4:00 pm
30/11/23	Clase presencial Diplomado Masculinidades	Estación liquida para 55 personas	Universidad UNIBE	-	9:00 am - 12:00 pm
05/12/23	Visita al Centro de Promoción de Salud Integral de Adolescentes y examen final, Curso Principios Básicos de Género y Prevención de Violencia, Cohorte 21.	Estación liquida para 55 personas	Max Henriquez Ureña, no. 205, Sector Los Prados	-	1:00 pm - 4:00 pm
07/12/23	Clase presencial Diplomado Masculinidades	Estación liquida para 55 personas	Universidad UNIBE	-	9:00 am - 12:00 pm
09/12/23	Actividad con Adolescentes del Ministerio de la Mujer	Refrigerio, almuerzo y merienda para 100 personas.	CPSIA	Empacados en envases biodegradables	8:00 am - 4:00 pm

- **Estación liquida, incluye: agua, café, leche, jugo natural y té.**
- **Refrigerio, incluye: 3 opciones saladas, 1 opción dulce, jugo natural y agua. (a elegir).**
- **Almuerzo (a elegir).**
- **Merienda (a elegir).**

#### 1.4 Requisitos para participar en el concurso

Los Oferentes participantes tendrán que presentar:

- a) Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.034).
- b) Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).
- c) Registro de Proveedores del Estado actualizado (RPE), emitido por la DGCP.
- d) Certificación vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el Oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- f) Registro Mercantil vigente.
- g) Copia de Cédula de identidad del gerente o del representante legal autorizado a firmar.

- h) Una (1) carta de referencia comercial, firmada y sellada de la calidad de la prestación de servicios brindados por el Proponente.
- i) Referencia bancaria, emitida por una entidad bancaria.
- j) Anexar copia del Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas vigente, certificado por Salud Pública.
- k) Anexar catálogo de alimentos y bebidas del Oferente con opciones de refrigerios, almuerzos y merienda.

## **1.5 Participantes**

Solo podrán participar las empresas nacionales que tengan en su actividad comercial el rubro **90100000 – Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas)**, aquellas que se enteren a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y por el Portal de esta institución, que acrediten cumplir con los requisitos señalados en el punto 1.4.

## **2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO**

### **2.1 Documentos del concurso**

- a) La Convocatoria o Llamado
- b) Pliego de Condiciones Específicas (Base del concurso)

### **2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de las Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrán formular sus preguntas por el Portal Transaccional o vía correo electrónico [compras@mujer.gob.do](mailto:compras@mujer.gob.do)

### **2.3 Del contenido de las propuestas**

Toda Propuesta deberá presentarse en Sobres cerrados y sellados, y cada uno deberá contener lo siguiente:

#### **“Sobre A”**

- Requisitos establecidos en el numeral 1.4

#### **“Sobre B”**

- Propuesta Económica (Cotización).
- El precio en la Oferta tendrá que ser expresado en Pesos Dominicanos.
- En la Oferta debe estar transparentado el ITBIS.

La Oferta Económica debe ser emitida a nombre de:  
**Ministerio de la Mujer (RNC 401500647).**

El “Sobre A” y el “Sobre B” deben contener:

<p>NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social) Firma del Representante Legal PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre A) Oferta Técnica y Económica (Sobre B).</p>
--

### 3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser entregadas vía Portal Transaccional o físicamente en Sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, el **20 de Octubre de 2023, hasta las 11:00 a.m.**, en el Departamento de Compras (2do. nivel), del Ministerio de la Mujer, Edif. Gubernamental Bloque D, Av. México, esq. 30 de Marzo. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los Oferentes interesados en el proceso deberán asegurarse de realizar la entrega de sus Propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

#### 3.1 Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	17 de Octubre de 2023
2. Período para realizar aclaraciones por parte de los adquirientes	19 de Octubre de 2023
3. Plazo para emitir Circulares y/o Enmiendas.	19 de Octubre de 2023
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A y Sobre B, hasta las 11:00 A.M.	20 de Octubre de 2023
5. Apertura Sobre A, 11:15 A.M.	20 de Octubre de 2023
6. Apertura Sobre B, 11:15 A.M.	20 de Octubre de 2023
7. Acto de Adjudicación	23 de Octubre de 2023

8. Notificación de Adjudicación	23 de Octubre de 2023
9. Suscripción de Orden de Compras / orden de Servicio.	23 de Octubre de 2023

### 3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas

El acto de la apertura de las propuestas contará con la asistencia de los miembros del Comité de Compras del Ministerio de la Mujer, (MMUJER).

Se procederá primero a la apertura del Sobre A identificado como “Oferta Técnica”, para comprobar que contengan todos los documentos citados. Luego se procederá con la apertura del Sobre B identificado como Oferta Económica, que contiene la Cotización.

Cualquier discrepancia o duda que se presente en el acto de la apertura será resuelta por el Comité de Compras del Ministerio de la Mujer (MMUJER) o por quien lo represente.

Las propuestas tienen una validez mínima de treinta **(30 días)**, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. Finalmente se levantará un Acta donde se haga constar lo transcurrido durante el proceso de apertura de las propuestas presentadas.

### 3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras del Ministerio de la Mujer evaluará todas las Ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, características, tienen que cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes para la institución.

El Comité elegirá, a más tardar dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la Oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de la Mujer (MMUJER).

#### 3.3.1 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

#### 3.3.2 Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones serán los siguientes:

- Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes o servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.
- Se requiere puntualidad, calidad e higiene en los servicios ofrecidos.
- Los Oferentes deberán responsabilizarse de transportar los alimentos al lugar donde se lleve a cabo la actividad, debidamente preparados, envasados para estos fines, manteniendo la temperatura y presentación adecuada y con los utensilios correctos.
- Que haya presentado todos los documentos solicitados en el presente Pliego de Condiciones, de forma correcta, sin omisiones o tachaduras que pongan en duda su veracidad.
- Oferta Económica, la cual será evaluada como precio menor ofertado, la calidad de los bienes y/o servicios y que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.

### **3.3.3 Descalificación de las propuestas**

- a) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- c) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

## **4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los Bienes o Artículos cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

La Adjudicación se efectuará por a favor del Oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales. Se escogerá la de menor precio ofertado de las habilitadas, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley No. 340-06.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 30 días a partir de la fecha de Adjudicación.

#### **4.1 De la Orden compra**

- a) La Orden de compra u Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.
- b) El Adjudicatario recibirá la Orden de Compra u Orden de Servicio.

#### **4.2 Resultado del Proceso de Compras**

- 1) La notificación de la Adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

#### **4.3 Inicio de Ejecución**

El Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso de Compra Menor, deberá iniciar el suministro conforme al cronograma de actividades.

#### **4.4 Condiciones Generales de la Contratación**

La o las entidades Adjudicatarias recibirán un Contrato u Orden de Compras o Servicios, con las condiciones de pagos detalladas y los demás términos generales establecidos en el presente Pliego de Condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de Compras y Contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la o las empresas Adjudicadas podrá cambiar o modificar las características del servicio cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Mujer (MMUJER), responsables de la coordinación del proceso.

#### **4.5 Incumplimiento de Contrato**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.
- c. El proveedor Adjudicatario debe comprometerse a mantener el buen sabor, cocción y la presentación del servicio durante el periodo de la contratación, la variación o deficiencia de estas cualidades se considerará incumplimiento.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagado por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

#### **4.6 Efectos del Incumplimiento**

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

#### **4.7 Forma de pago: Crédito**

El Ministerio de la mujer realizará el pago por el servicio recibido, conforme a las condiciones establecidas más adelante.

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

Al final de cada mes el Adjudicatario deberá remitir una factura con los soportes de los servicios suministrados.

El Ministerio de la Mujer, realizará los pagos mensualmente, Treinta (30) días aproximadamente, luego de haber recibido la factura del servicio recibido.

#### **La Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:**

1. Número de Comprobante Gubernamental.
2. Estar expedida a nombre del **Ministerio de la Mujer RNC: 401500647**.
3. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta.
4. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
5. Hacer referencia al Número de Contrato, Orden de Compra u Contrato Ordinario, según corresponda.
6. Firmada y Sellada por el emisor de la misma.

#### **Anexos:**

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
2. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)